

94 metros 10 decímetros cuadrados, en el piso primero 123 metros cuadrados y en el altillo 46 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad 1 de Terrassa al tomo 2.322, libro 1.301 de la sección segunda, folios 132 y siguientes de la finca 76.280. Valorada la mitad indivisa en 21.096.500 pesetas.

Terrassa, 12 de junio de 2000.—La Secretaria.—39.656.

TORRENT

Edicto

Don Fernando Carceller Fabregat, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Torrente y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 31/99, instado por la Procuradora doña Concepción Teschendorff Cerezo, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Ángel Álvarez Cuella y doña Lourdes Huerta Valera, vecinos de Aldaia, con domicilio en calle Industria, número 4, primera, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 28 de julio de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado; para la segunda subasta se ha señalado el próximo día 28 de septiembre de 2000, a las diez horas; para el caso de resultar desierta la anterior, se señala para la tercera subasta el próximo día 27 de octubre de 2000, a las diez horas, en el mismo lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento; con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Torrente, cuenta número 4433-0000-18-0031-99, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida, con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Vivienda, en segunda planta alta, derecha mirando la fachada, puerta número 3, de la escalera de la casa señalada con el número 7, de la calle Sociólogo Severino Aznar, de Alaquas. Tipo A. Ocupa una superficie útil de 48 metros 56 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, tres dormitorios, comedor-cocina, aseos, despensa y galería. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, mirando a la fachada, calle Beato Gaspar Bono; izquierda, vivienda puerta 4 de esta misma casa, rellano y escalera, y fondo, patio de luces. Su cuota es del 15 por 100 de la casa, y de la total edificación 0,854 por 100.

Inscripción: Tomo 2.312, libro 194 de Alaquas, folio 75, finca número 10.341-N, inscripción sexta, del Registro de la Propiedad de Aldaia.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 5.874.470 pesetas.

Dado en Torrente a 4 de abril de 2000.—El Secretario.—38.386.

TORTOSA

Edicto

Don Juan Duart Albiol, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Tortosa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 69/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don José Piñol Molinè, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de julio, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4228, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de septiembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de octubre, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Número 4. Que constituye la vivienda ubicada en toda la segunda planta elevada, denominada piso segundo, de la casa sita en El Perelló, calle Santa Magdalena, número 64 y La Luna, número 4, compuesta de planta y dos pisos altos, con cubierta de azotea o terrado, dicha vivienda se halla distribuida interiormente, ocupa una superficie construida de 67 metros cuadrados, incluido el rellano de la escalera, tiene su acceso por el portal, zaguán y escaleras indicadas en la calle Santa Magdalena y tomando como frente dicha calle. Linda: Frente, proyección vertical de la citada calle; derecha, entrando, de don Juan Murria y de la viuda de don José Martín; izquierda, de don Juan Caldusch, y detrás, proyección vertical de la calle La Luna. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Tortosa, tomo 3.496, libro 222 de El Perelló, folio 64, finca número 14.333, inscripción tercera de hipoteca.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 7.550.000 pesetas.

Número 2. Que constituye el local comercial o almacén, ubicado en la planta baja, e integrado de una sola nave, sin distribución interior, de la antes referida casa, sita en El Perelló. Ocupa una superficie de 33 metros cuadrados, tiene su entrada desde la calle La Luna, 4, por puerta independiente y tomando como frente dicha calle y mirando de ellas al edificio. Linda: Por la derecha, entrando, de don Juan Caldusch; por la izquierda, de don Juan Murria, y por detrás, con la entidad número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Tortosa, tomo 3.452, libro 215 de El Perelló, folio 136, finca número 14.331, inscripción segunda de hipoteca.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 2.375.000 pesetas.

Dado en Tortosa a 31 de mayo de 2000.—El Secretario.—38.445.

TUDELA

Edicto

Doña Eva María Atares García, Juez de Primera Instancia número 3 de Tudela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 40/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Isabel Esteban Alonso y doña María Teresa Fernández Íñiguez, contra doña María del Carmen Martínez López y don José Miguel Romano Garcés, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 31840000180040/2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de octubre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de noviembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa en Corella, calle Santa Bárbara, señalada con el número 10 provisional, hoy número 98, tipo E. Se compone de planta baja con «hall», cocina, comedor, dos dormitorios y baño. Tiene una superficie total de 312 metros 50 decímetros cuadrados, y el resto, o sea, 233 metros 88 decímetros cuadrados corresponden a patio cerrado de tapia. Tiene una superficie construida de 107 metros 24 decímetros cuadrados y una superficie útil de 88 metros 87 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Tudela, en el tomo 2.595, libro 289 de Corella, folios 75-76, finca número 9.679-N, inscripción novena.

Tipo de subasta: 12.000.000 de pesetas.

Tudela, 12 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—38.485.

VALENCIA

Edicto

Doña Matilde Sabater Alamar, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de los de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se sigue juicio judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 490/99, a instancia de la entidad Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, representada por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, contra don José Montes Guerra y doña Veronique Roseline Millinger, en reclamación de 2.255.077 pesetas para el principal, más intereses al tipo pactado en la escritura, y en el que he dictado en esta fecha resolución en la que acuerdo anunciar por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días el bien que al final se describirá.

Para la celebración de la primera subasta se señala el próximo día 13 de septiembre de 2000, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, calle del Justicia, número 2-11.ª planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta del bien que al final se describe es el siguiente: 4.500.000 pesetas, importe estipulado en la escritura. No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Todos los que deseen tomar parte en la subasta deberán acreditar haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, sucursal 5941, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como titulación bastante.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acreditando haber depositado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, sucursal 5941, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. Y a prevención de que no haya postores en la primera subasta se señala para la segunda, el mismo lugar y el día 16 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, consignar el 40 por 100 del mencionado tipo, rigiendo para esta segunda subasta las condiciones números tercera, cuarta, quinta y sexta, anteriormente expuestas.

Igualmente y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el mismo lugar que las anteriores y el día 15 de noviembre de 2000, a las doce horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar el 40 por 100 como mínimo, del tipo que sirvió para la segunda subasta, rigiendo para esta tercera las condiciones tercera, cuarta, quinta y sexta, anteriormente expuestas.

En el caso de que los demandados hubieran abandonado el domicilio fijado se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación de dichos señalamientos a los demandados.

En el caso de que las subastas no pudieran celebrarse en los días señalados anteriormente, por causa de fuerza mayor, ésta se celebrará el siguiente día hábil en que haya cesado la causa de fuerza mayor que impedia su celebración, en el mismo lugar y hora.

Bien objeto de subasta

Vivienda de la derecha, mirando a la fachada, en la quinta planta alta, puerta número 9 en la escalera, del edificio sito en Valencia, poblado de Nazaret, con fachada recayente a la calle Baja del Mar, número 18 de policía, con distribución interior para habitar e instalaciones sanitarias y de aseo. Ocupa una superficie construida de 84 metros 47 decímetros cuadrados y linda: Por la derecha, mirando a la fachada y por espaldas, con los generales del edificio y por la izquierda, con la vivienda puerta 10, con el rellano y el hueco de la escalera y con patio de luces central. Cuota 7,50 por 100. Inscripción, pendiente. Tiene sus antecedentes en el Registro de la Propiedad número 4 de Valencia, en el tomo 746, libro 93, folio 103, finca número 7.372, inscripción tercera.

Y para que sirva de edicto anunciando el señalamiento de subasta acordado, expido el presente en Valencia a 19 de abril de 2000, el que se insertará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado».—38.480.

VALENCIA

Edicto

Doña Milagros León Velloso, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 20 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 219-96 se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Zaballos Tormo, en nombre de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», contra doña María Consuelo Tudela Tudela y «Vasoltex, Sociedad Limitada»; sobre reclamación de cantidad en cuantía de 4.940.966 pesetas, de principal, más otras 3.000.000 de pesetas, calculadas para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y, por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que al final se relacionará, para cuya celebración se señala el próximo día 28 de septiembre de 2000 y hora de las doce treinta de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo el precio del avalúo, para la segunda el precio del avalúo rebajado en el 25 por 100, y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, excepto para la tercera subasta.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (sucursal Juzgados), al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta en la primera y segunda, y del tipo de la segunda en la tercera.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de segunda subasta el próximo día 26 de octubre de 2000 y hora de las doce treinta de su mañana; si tampoco concurrieren postores a esta segunda, se señala para la celebración de una tercera el siguiente día 16 de noviembre de 2000 y hora de las doce treinta de su mañana.

Quinta.—Si cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o en sucesivos si persistiere tal impedimento. Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, estarán de manifiesto en la Oficina de Subastas Judiciales del Juzgado Decano de esta capital, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirviendo el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio.

Bien objeto de la subasta

Mitad indivisa de la vivienda sita en Valencia, calle Villahermosa, número 1, puerta 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 4 al tomo 1.486, libro 527 de la Sección Tercera de Ruzafa, folio 28, finca número 50.427, anotación letra B.

Tasada a efectos de subasta en 6.825.000 pesetas.

Dado en Valencia a 5 de junio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—39.658.

VALLADOLID

Edicto

Don Francisco Javier Pardo Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 57/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,